



PJ 817

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 AGO. 2007

VISTO: la solicitud formulada por el Ministerio de Educación y Cultura;

RESULTANDO: I) que dicho Ministerio solicita se ceda temporalmente la obra de Oscar García Reino "Número 22" óleo sobre tela de 81 x 131 cms. propiedad del Museo Nacional de Artes Visuales, que se exhibirá entre los meses de agosto y octubre en el Museo de Arte Contemporáneo de "El País";

II) que dicha obra fue otorgada en préstamo a la Presidencia de la República por Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de agosto de 2005 para alhajar la Residencia Presidencial de Suárez;

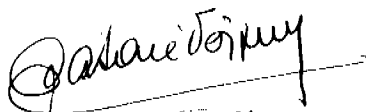
CONSIDERANDO: que procede disponer el reintegro de la citada obra al Ministerio de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1.- Dispónese el reintegro al Ministerio de Educación y Cultura de la obra de Oscar García Reino "Número 22" óleo sobre tela de 81 x 131 cms. propiedad del Museo Nacional de Artes Visuales.
- 2.- Cométese a la Escribanía de Gobierno la documentación de la entrega de la citada obra al Ministerio de Educación y Cultura.
- 3.- Comuníquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República